

# XII TORNEO INTERMUNICIPAL DE DEBATE ESCOLAR

**REGLAMENTO**

# Índice

- 01. Objetivos**
- 02. Participantes**
- 03. Fechas y sedes**
- 04. Temas del debate**
- 05. Inscripción**
- 06. Fases de la competición**
- 07. Funcionamiento del debate**
- 08. Autoridades del encuentro**
- 09. Penalizaciones**
- 010. Aceptación**
- 011. Premios**

## 01. Objetivos

El presente reglamento es la norma que regula la dinámica de los debates en este XII Torneo de Debate Escolar en el que participan diferentes centros de los municipios de Madrid, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Boadilla del Monte y Galapagar. Este certamen combina la competición con la educación del estudiante, y su finalidad última no sólo consiste en luchar por llegar a la final y conseguir la victoria, sino en sacar provecho del trabajo previo: la investigación y la documentación, la organización, la confrontación de argumentos y propuestas, así como el trabajo en equipo.

Esta actividad fomentará la capacidad dialéctica de los alumnos, sus habilidades de oratoria y su argumentación. Entendemos como orador no solamente aquel a quien le gusta hablar en público, sino quien además tiene algo que decir y dispone de las herramientas para saber cómo hacerlo.

Esta actividad es una excelente herramienta educativa y lúdica de estímulo y motivación. Además, desarrolla la voluntad de los alumnos por buscar el conocimiento, tener capacidad crítica, incentivar el discernimiento, promover la empatía y descubrir las grandes cuestiones a las que los estudiantes han de enfrentarse.

Los estudiantes aprenderán a colaborar con sus compañeros de equipo, a escuchar, respetar las distintas opiniones y a liderar e influir positivamente en sus compañeros de clase, en su comunidad educativa, en el municipio y en la sociedad en la que les ha tocado vivir y en la que pueden influir tanto.

No se conformarán con repetir lo aprendido. Aprenderán a participar, a organizarse, a argumentar y a debatir con exhaustividad las diferentes vertientes de un tema, así como a proponer respuestas originales y abiertas, serán capaces de ver mejor su perspectiva del problema o tema tratado. Este torneo de debate tiene el propósito de ayudar a nuestros jóvenes estudiantes a convertirse en ciudadanos con espíritu crítico, capacidad analítica y comunicativa, activos, tolerantes y participativos.

## 02. Participantes

- 2.1. Podrán participar en la competición los estudiantes matriculados en 4º de ESO y 1º de Bachillerato en centros educativos públicos, concertados y privados, durante el curso académico 2024-2025.
- 2.2. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la presente edición.

### Los equipos:

- 2.3. Estarán compuestos por un mínimo de 3 y un máximo de 5 estudiantes más el capitán, que podrá ser un alumno del mismo curso o superior. La función del capitán es ayudar en la preparación y acompañar al equipo. El capitán no intervendrá en el transcurso de los debates ni podrá sentarse en la mesa, sin embargo, sí podrá estar en el feedback y hablar con los jueces.
- 2.4. En el momento de iniciar el debate, un representante de cada equipo se levantará para sortear la pregunta y la postura.
- 2.5. Las funciones del formador consistirán en:
  - 2.5.1. Coordinar las tareas de investigación
  - 2.5.2. Mantener y motivar al equipo
  - 2.5.3. Preparar al equipo en la fase de formación
  - 2.5.4. Representar al equipo ante la organización
  - 2.5.5. El formador no intervendrá en el desarrollo de los debates; será la figura que forme, acompañe al equipo y le represente ante la organización.

### La Indumentaria:

- 2.6. Los equipos participantes en el torneo deben llevar la indumentaria apropiada para un acto académico y público donde no sólo se representan a sí mismos sino también al centro educativo.
- 2.7. La organización recomienda media etiqueta, entendiéndose como tal traje o, en su defecto, chaqueta y corbata para los caballeros y traje de chaqueta o, en su defecto, camisa y falda/pantalón para las señoritas. Cada equipo, respetando estas indicaciones, podrá elegir libremente ir uniformado o no, siempre teniendo la posibilidad de llevar el uniforme de cada centro, como elemento identificador del equipo.
- 2.8. Si algún participante del equipo no guardara los mínimos necesarios, el juez principal del debate hará saber al capitán del equipo la necesidad de modificar el atuendo o sustituir al participante.

### **03. Fechas y sede**

- 3.1. La fase de Clasificación del Torneo se celebrará en el campus de la Universidad Francisco de Vitoria. Las fechas en las que se celebrará serán los días viernes 25 y sábado 26 de abril de 2025, a lo largo de toda la jornada.
- 3.2. La fase Final: semifinal y final, así como el anuncio de ganadores y la clausura, se celebrarán en el campus universitario de la Universidad Francisco de Vitoria el domingo 27 de abril de 2025. Si en lugar del campus, se consigue tener un espacio institucional público, la fecha de la fase final se anunciará con la antelación necesaria.

### **04. Temas del debate**

- 4.1. La organización propondrá varios temas de actualidad, con el objetivo de que los equipos puedan documentarse, investigar, y preparar los mismos previamente. De entre una triada de temas elegidos, los alumnos podrán votar a través de las redes sociales el tema que más les interese. La tríada de temas se publicará el 20 de enero y se dejará hasta el 27 de enero para votar.
- 4.2. La pregunta que defenderán todos los equipos a lo largo de la XII edición del Torneo Intermunicipal de Debates se dará a conocer el jueves 30 de enero de 2025.

### **05. Inscripción**

- 5.1. La fecha de inscripción de esta XII edición estará abierta hasta el 11 de noviembre de 2024.
- 5.2. Sólo podrá participar un equipo por centro educativo hasta completar el cupo.
- 5.3. La ficha de inscripción se publicará en la página web del torneo, a la que podrán acceder a través de los banners que se colgarán en las webs de los distintos municipios o directamente en la dirección web <http://www.tideufv.es>
- 5.4. Los centros podrán realizar una inscripción inicial, en la que se incluyan los datos del centro y del formador, sin necesidad de detallar el nombre y datos personales de los alumnos hasta conformar los equipos finales. Éstos se entregarán a mediados del mes de diciembre.

## 06. Fases de la competición:

- 6.1. La inscripción de cada equipo de estudiantes está valorada en 600 euros e incluye las distintas sesiones de formación a profesores, alumnos, jueces y staff, así como todo el material y logística necesarios para llevar a cabo la competición. Sin embargo, la Universidad Francisco de Vitoria patrocina el coste íntegro de este programa del que son coorganizadores y coordinadores a su vez los Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Boadilla del Monte y Galapagar.
- 6.2. Previo al debate se impartirá un curso de formación a profesores con una duración de 3 horas. El curso se impartirá el 23 de noviembre. La idea de esta propuesta es la de trasladar las cuestiones clave del debate a los profesores y docentes que participan en esta actividad por primera vez; y un curso avanzado para quienes ya trabajan con esta metodología en sus aulas.
- 6.3. Una vez comience la competición, el equipo de estudiantes universitarios voluntarios, miembros del Club de Debate de la UFV, se ofrecerán a asesorar, dar seguimiento y participar con su experiencia en el acompañamiento de cada centro.

### NOTA ACLARATORIA:

Se impartirá una sesión de 3 horas, donde se darán a conocer las claves de la oratoria, y la dialéctica. Esta formación se impartirá en la UFV.

#### Contenidos de la sesión (nivel básico):

- Conceptos iniciales: ¿qué nos aporta el debate?
- Cómo enfrentarnos al tema del que tenemos que hablar (técnicas y métodos)
- Sistemas de búsqueda de documentación; el valor de las evidencias y cómo utilizarlas. - Gestión de equipos, gestión emocional: el valor de un equipo
- Partes del debate: la escucha activa; el debate como lugar de prueba de lo aprendido; tipos de intervención: discurso, refutación y conclusión.
- Comunicación no verbal: kinésica, proxémica y paralingüística.

## 07. Funcionamiento del debate:

- 7.1. En cada debate se enfrentarán dos equipos, que defenderán posturas opuestas en torno al tema propuesto.
- 7.2. Los debates se realizarán en español.
- 7.3. Entrega al jurado de la ficha de *Hoja de Equipo*.
- 7.4. El día 30 de enero de 2025 se anunciará el tema que van a debatir los equipos. El tema seleccionado será aquel más votado por los estudiantes, a partir de una tríada de temas elegidos por el Comité de la Organización que se dará a conocer el día 20 de enero. La postura que debe defender cada equipo se sorteará en los minutos previos al comienzo del debate, garantizando así que cada equipo ha estudiado detenidamente los pros y contras del tema en cuestión. Este sorteo se realiza en cada uno de los debates de la ronda de clasificación.
- 7.5. La fase de clasificación consta de tres debates por centro, al margen de los resultados y siempre que los equipos inscritos no sufran alteraciones en el último momento. En este sentido, si un equipo ha debatido dos veces la misma postura realizada por sorteo (durante la fase de clasificación), y al equipo contrario le hubiese sucedido lo mismo, o ya hubiese debatido las dos posiciones, la organización no celebraría sorteo, comprometiéndose así a que todos los centros y alumnos puedan participar en el torneo y exponer su trabajo previo. Esto sólo sucederá durante la Fase de Clasificación.
- 7.6. Los turnos de debate serán los siguientes:
  - Equipo a favor: Exposición inicial 4 minutos.
  - Equipo en contra: Exposición inicial 4 minutos.
  - Equipo a favor: Refutación 5 minutos.
  - Equipo en contra: Refutación 5 minutos.

- Equipo a favor: Refutación 5 minutos.
- Equipo en contra: Refutación 5 minutos.
- Equipo en contra: Conclusiones 3 minutos.
- Equipo a favor: Conclusiones 3 minutos.

7.7. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.

7.8. Debe intervenir un orador de cada equipo por cada turno del debate.

7.9. El número máximo de oradores durante todo el campeonato puede variar entre 3 y 5. El resto del equipo podrá intervenir a lo largo del debate mediante interpelaciones al contrincante en los turnos de refutación, siempre que el refutador del equipo contrario en el turno de su intervención les conceda la palabra.

7.10. Todos los debates se iniciarán con la postura a favor.

7.11. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno, aunque será valorada positivamente la concesión de al menos dos preguntas por turno de refutación.

7.12. Las **interpelaciones no pueden durar más de 15 segundos**. Serán preguntas, aclaraciones o matizaciones, no argumentaciones.

7.13. Durante las intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador el que se acerque a recoger la nota. Igualmente, el orador se podrá acercar a la mesa a por los documentos de apoyo que considere necesarios en su intervención.

**NOTA ACLARATORIA:** será posible la utilización de dispositivos electrónicos para mostrar evidencias, pero estos deberán estar en todo momento en modo avión o sin conexión a internet.



## 08. Autoridades del encuentro

8.1. **Composición:** Comité organizador, jueces y moderador.

8.2. **Facultades del Comité Organizador:**

- Aceptar o rechazar solicitudes de inscripción.
- Designar un jurado de evaluación de debates.
- Designar un moderador del debate.
- Definir los temas sobre los que se debatirá.
- Redactar un reglamento y bases de la presente convocatoria.
- Aplicar sanciones o expulsar del concurso a equipos o miembros de losequipos.

El Comité Organizador estará formado por los directores y coordinadores del proyecto, siempre en contacto y con el consenso de los representantes de los municipios de Madrid, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Boadilla del Monte y Galapagar.

8.3. **El Jurado:**

8.3.1. Los jueces serán nombrados por el comité organizador. Habrá un número mínimo de 2 miembros del jurado en los debates de la fase de Clasificación; un mínimo de 3 jueces en los Cuartos y la Semifinal; y un mínimo de 5 jueces en la Final del campeonato.

8.3.2. La selección de jueces estará compuesta en un 50% por profesionales del mundo de la oratoria y dialéctica, que pondrá a disposición la Universidad Francisco de Vitoria, y en un 50% por la elección que haga cada municipio participante. Éstos podrán ser técnicos de los municipios y profesores de centros educativos que no estén participando en la competición, entre otros perfiles. El Comité Organizador se encargará de seleccionar qué jueces participan en cada ronda y debate en función de su disponibilidad horaria y de las necesidades de la competición.

8.3.3. **Abstención y recusación de jueces:** No podrán recusarse jueces por parte de ningún equipo.

8.3.4. **Orden en la sala:** El jurado tendrá plena potestad para hacer observaciones y expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

8.4. **Funciones del moderador/ Jefe de Sala:**

8.4.1. El moderador informa, pero no toma parte en la deliberación del jurado.

8.4.2. Lleva el control de los tiempos.

- 8.4.3. Realiza los avisos a los equipos entre intervenciones por incumplimiento no sancionable en el reglamento.
- 8.4.4. Identifica y sanciona con rigor los incumplimientos de tiempo y las interrupciones.
- 8.4.5. Informa a equipos y jueces, una vez finalizado el debate, de las infracciones cometidas durante el debate.
- 8.4.6. Atiende posibles quejas de los capitanes de equipo.
- 8.4.7. Elabora y da a firmar el **Acta del debate**, que se aportará como anexo al fallo del Jurado.

#### 8.5. Criterios de Evaluación del Jurado:

- 8.5.1. Cada miembro del Jurado valora a los dos equipos.
- 8.5.2. El Jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de cada uno de los equipos.
- 8.5.3. El Jurado dará ganador a uno de los dos equipos del debate, no pudiendo haber empate.
- 8.5.4. La evaluación de cada equipo será de una puntuación del 4-10, teniendo en cuenta los criterios abajo expresados.
- 8.5.5. Durante la fase de clasificación, cada miembro del Jurado podrá elegir al mejor orador de cada debate, si lo estima oportuno.
- 8.5.6. Criterios de evaluación a tener en cuenta:

**\* Fondo:**

1. Responde a la pregunta del debate.
2. Línea argumental definida y coherente.
3. Diversidad de argumentos.
4. Razonamientos serios y estructurados.
5. Refuta los argumentos del contrario.
6. Uso correcto de las evidencias (pertinentes y correctamente expuestas).
7. Agilidad y acierto en las preguntas y respuestas.

**\* Forma**

1. Naturalidad y expresividad.
2. Lenguaje: vocabulario y variedad de palabras empleadas.
3. Dominio del espacio y contacto visual.
4. Dominio de la voz y los silencios.
5. Retórica: Capacidad de deleitar, conmover o persuadir.

**\* Otros elementos:**

1. Gestión del tiempo.
2. Equilibrio entre los miembros del equipo.
3. Conducta: Acatamiento del reglamento y actitud de respeto y cordialidad.
4. Impresión general

Los resultados de los debates se comunicarán en el punto de información y a través del correo electrónico de los formadores, cuando lo comunique la organización del torneo.

## 09. Penalizaciones:

Existirán Avisos - Faltas Leves - Faltas graves.

- **Avisos:** Son una simple advertencia oral que se dará por:
  - **Desajuste positivo o negativo de más de 10 segundos (a partir del 11).**
  - Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 8 minutos.
  
- **Faltas Leves:** Cada falta leve supondrá la pérdida de medio (0.5) punto en el Acta del Debate.
  - **Acumulación de dos avisos en un mismo debate.**
  - **Desajuste positivo o negativo de más de 15 segundos (a partir de 16).**
  - Interrumpir o interpelar al orador del equipo contrario durante su interpelación, sin que el orador le haya dado la palabra.
  - Enunciar una cita o dato falso que no sea entendido como determinante en un argumento principal del equipo, a criterio del jurado.
  - Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 15 minutos.
  
- **Faltas Graves:** Supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate con una puntuación de 0 puntos.
  - Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de 15 minutos. A tal efecto comenzará el plazo de cómputo por parte de uno de los jueces del jurado, en el momento en que el jurado esté formado y requiera la presencia de los dos equipos.
  - Acumulación de 3 faltas leves en el mismo debate.
  - En el caso de que desempeñe la función de orador cualquier miembro que no se hubiese inscrito como tal.
  - Argumentos *ad hominem* así como cualquier falta de respeto a las personas que estén en la sala. Esta decisión corresponderá exclusivamente a los jueces.

## 010. Aceptación:

- 10.1. La participación en este concurso o Liga de Debate supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento, así como la aceptación de las medidas de protección de datos (anexo específico de protección de datos de inscripción de participantes, grabaciones de vídeo y fotografías durante los debates).
- 10.2. La organización, por medio de sus jueces, se reserva el derecho a cubrir, con su decisión motivada, los aspectos no expresamente regulados en el presente reglamento, así como la interpretación del mismo.
- 10.3. Igualmente, la organización se reserva el derecho a tomar las medidas y modificaciones que entienda necesarias en el reglamento.
- 10.4. En el caso de que un equipo se retire de la competición en el transcurso de la misma, para no ocasionar ninguna desventaja a los equipos que concurren en el mismo grupo y que hayan visto cancelado su debate, se les asignará, una vez finalizados todos los encuentros de la fase de clasificación, una puntuación (relativa al debate cancelado) correspondiente a la media aritmética de las puntuaciones que hayan obtenido en esta fase.
- 10.5. Aquellos centros educativos que se retiren de la competición las semanas previas al torneo o durante el transcurso del mismo, sin causa debidamente justificada, serán penalizados de cara a próximas ediciones pasando a formar parte de la relación de centros que se encuentran en lista de espera.
- 10.6. Aquellos centros, formadores o estudiantes, que en la entrega de diplomas no acudan en persona o a través de un portavoz a recoger sus acreditaciones, o bien hayan realizado modificaciones en el equipo fuera del plazo establecido, pierden el derecho a reclamarlos posteriormente.